

Los autónomos podrán cambiar 6 veces de cotización

DIÁLOGO SOCIAL/ Escrivá plantea una tarifa plana de cotización para autónomos que ingresen menos de 1.125 euros al mes.

M.Valverde. Madrid

Los autónomos podrán cambiar de cotización a la Seguridad Social hasta seis veces al año en función de sus ingresos. Y, para ello, dispondrán de trece tramos de facturación, para medir sus posibilidades de mantener su aportación a la Seguridad Social o, por el contrario, rebajarla o subirla. Los tramos comprenderán entre los 600 y los 4.050 euros al mes. Entre 183 y 1.260 euros de cuota, según informaron ayer fuentes del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. El Departamento de Escrivá retomó ayer las negociaciones con las organizaciones del sector para cambiar la cotización de estos empresarios y trabajadores.

La mesa de diálogo del Gobierno con ATA, UPTA y UATAE, está dentro de la segunda parte de la reforma de las pensiones, que el Ejecutivo quiere llevar a cabo este año.

Con la posibilidad de cambiar de grupo de cotización hasta seis veces al año, el Gobierno quiere dar mayor flexibilidad, fundamentalmente, a los pequeños autónomos, cuyo trabajo evoluciona en función de la temporada. Por ejemplo, todos aquellos que dependen mucho del turismo, comercio o trabajadores de ferias.

El Gobierno calcula que en los tramos comprendidos entre los 600 y los 1.300 euros de ingresos al mes está el 60% de los autónomos, que superan los tres millones de personas. Precisamente, el Ejecutivo estima que con el nuevo sistema de cotización, los autónomos comprendidos en estos tramos pueden tener un ahorro de 600 euros en la aportación a la Seguridad Social.

No obstante, el Gobierno se plantea un periodo transitorio de nueve años, hasta 2032, si la reforma entra en vigor en 2023, para que el nuevo sistema de cotización de los autónomos pueda implantarse de forma paulatina. El objetivo es no crear problemas a estos trabajadores y autónomos.

Este es un gesto hacia ATA, que es la organización más representativa del sector, y está



José Luis Escrivá, ministro de Seguridad Social.

El nuevo modelo de cotización de los autónomos tendrá una transición de nueve años

integrada en CEOE, ATA, que preside Lorenzo Amor, fue la organización que el año pasado puso más problemas al Gobierno para cambiar el sistema de cotización de los autónomos. Esgrimía que muchos pequeños empresarios seguían muy afectados por la depresión económica producida por la crisis del Coronavirus.

Recortar la transición

Por el contrario, las otras dos organizaciones –UPTA y UATAE, próximas a UGT y CCOO, respectivamente–, reiteraron ayer al Gobierno su petición de que acorte de nueve a siete años el periodo transitorio para cambiar el sistema de cotización de los autónomos. El motivo es que consideran que hay muchos autónomos que, en estos momentos están haciendo un

esfuerzo de cotización para los bajos ingresos que tienen. Y, por el contrario, piensan que es necesario obligar a pagar más a los autónomos con altos ingresos. Sobre todo, entre los societarios, que son aquellos que son propietarios con asalariados o directivos de empresa.

Por todas estas razones, el Gobierno ofreció al sector revisar el sistema cada tres años, para ver si es necesario cambiar las características de la cotización.

En todo caso, otra medida importante que ofreció el Ejecutivo es establecer una tarifa plana –y más barata– de cotización a la Seguridad Social, para el autónomo durante los dos primeros años de actividad. Eso sí, siempre y cuando sus ingresos no superen los 1.125 euros al mes. Esta cifra es el resultado de multiplicar el actual Salario Mínimo Interprofesional –965 euros al mes– por catorce pagas y, después, dividirla entre doce meses. Esta medida es otro guiño a ATA, que mantiene una reivindicación histórica sobre esta cuestión.